



TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICO



A través del Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación

CONVOCA

A TODAS LAS **DEPENDENCIAS MUNICIPALES, ESTATALES, FEDERALES Y ASOCIACIONES CIVILES** A INSCRIBIR PROGRAMAS DE SERVICIO SOCIAL SOLICITANDO ESTUDIANTES DEL PLAN DE ESTUDIOS POR COMPETENCIAS 2009-2010 DE ESTE INSTITUTO TECNOLÓGICO DE NIVEL LICENCIATURA PARA REALIZAR SERVICIO SOCIAL.

OBJETIVOS:

- Involucrar al estudiante en la resolución de problemas comunitarios, para que se solidarice y ejecute acciones de apoyo a su entorno inmediato.
- Proporcionar bienestar a la sociedad, principalmente a los más necesitados, a quienes sus carencias no les permitan contar con recursos para tener asesoría, atención y consultoría profesional.
- Fomentar relaciones de intercambio específico, profesional y social con otros Colegios, Asociaciones y Centros de Enseñanza.

BASES:

- Podrán participar las Dependencias de los tres niveles de Gobierno y Asociaciones Civiles con las que se cuente Convenio o Acuerdo de Colaboración firmado.
- El tiempo de realización de Servicio Social es de no menor de **6 meses** y máximos **2 años**, así como **480 horas** mínimo y **500 horas** en un máximo.
- Deberá realizar el registro del Programa de la Dependencia o Asociación Civil, dentro de las fechas establecidas y de acuerdo al Manual del Usuario del SASS.
- La Dependencia deberá entregar Oficio de Aceptación al prestador de Servicio Social una vez que reciba Oficio de Presentación, para el inicio formal de las actividades.

Victoria de Durango, Dgo., diciembre 07 de 2018

Mayores informes: Oficina de Servicio Social y Desarrollo Comunitario

Tel. 829-09-00, Ext. 113 y 829-09-12
gtv.servicio.social@itdurango.edu.mx
ss.itdurango.edu.mx
www.itdurango.edu.mx



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE DURANGO

SERVICIO SOCIAL DEPENDENCIAS

CARACTERÍSTICAS DE LOS TRABAJOS:

Los programas de Servicio Social deberán ser: Educación para adultos, Programas de Contingencia, Cuidado al Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, Apoyo a la Salud, Promotores/Instructores de Actividades Culturales, Deportivas y Cívicas, Operación de Programas Especiales Gubernamentales, Programas establecidos específicamente por el Instituto Tecnológico.

La Dependencia definirá al **Responsable del Programa**, haciendo de su conocimiento que dicha persona es la **única** que firmará los siguientes formatos: Asignación de Actividades, Reportes Bimestrales, Anexo I Evaluaciones Bimestrales, Anexo I Evaluación Final y Anexo II Carta de Terminación de Servicio Social. Si dichos documentos los firmase una persona ajena al Responsable del Programa, los mismos carecerán de validez.

FECHAS DE INSCRIPCIÓN:

Las Dependencias, deberán registrar sus programas de Servicio Social dentro del Sistema Automatizado de Servicio Social (SASS), del **07 de diciembre de 2018 al 11 de enero de 2019**, ingresando a:
ss.itdurango.edu.mx/portalServicio

ATENTAMENTE

"La Técnica al Servicio de la Patria"

Ing. Jesús Astorga Pérez
DIRECTOR